



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
BULEVAR ARTIGAS 1031
Montevideo - Uruguay

CIRCULAR N° 1/15

DE: Sección Consejo
A: Servicios Docentes.

FECHA: 23.2.2015

Ref. Expte.: 031760-003035-14

El Consejo de la Facultad de Arquitectura, en su sesión ordinaria efectuada el 11.2.15, resolvió:

"VISTO: que en reiteradas ocasiones se solicita la renovación de la contratación de docentes en el marco de lo establecido en el Art. 9º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República;

CONSIDERANDO: 1) la resolución N° 9 de este Consejo de fecha 19.11.14;

2) lo propuesto por el Sr. Decano en concordancia con lo considerado en el CDC;

RESUELVE:

Comunicar a los Servicios que excepcionalmente se considerarán las solicitudes de renovación de contrataciones docentes, atendiendo a una especial fundamentación, para actividades puntuales o por periodos acotados, debiendo el Servicio proceder a gestionar la creación y provisión por llamado a aspirantes del cargo correspondiente de entenderlo necesario. (9 en 9)."


María Inés Tejera
Jefe Sección Consejo